

Santa Fe, 31 de marzo de 2011

VISTO el Expte. CD N° 033/11, caratulado: **Excepciones a los requisitos académicos**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudio).

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos han analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º No autorizar la inscripción para cursar asignaturas durante los Períodos Lectivos 2010 y 2011 al alumno SOSA, Esteban Gabriel, L.U. 15636, especialidad Ingeniería Eléctrica, sin dar cumplimiento al Régimen de correlatividades.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 096

FRSF
DACDI
A.Leg./ MDP
EJD
ROG

ing. RUDY O. GREYER
DECANO

ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

